

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD000868

Las condes, 10 de MARZO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1ra. 817/2026. Convenio de Colaboracion con fecha 21/01/2026.
Memo Nro. 178 con fecha 09/03/2026 de la Direccion de Control. Ficha de
Transferencia Nro. 4646245/2026. Cuota 1/2.

ERZ
Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección
1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260817 OTD	817	06/03/2026	JUNTA DE VECINOS UNION DE COOP	2152401004079	10.008.000	10.008.000
TOTAL					10.008.000	10.008.000

La cantidad de :
DIEZ MILLONES OCHO MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 1210601005001007 § 10.008.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

13 MAR 2026

EG: 785 CH: _____